

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD MAULE

SERVICIO DE SALUD MAULE (01)

Partida	:	16
Capítulo	:	29
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		74.949.245
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		68.532.729
	02	Del Gobierno Central		68.532.729
	007	Fondo Nacional de Salud- Atención Primaria		23.348.363
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		21.247.976
	009	Fondo Nacional de Salud- Prestaciones Institucionales		23.385.451
	010	Subsecretaría de Salud Pública		58.203
	022	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		492.736
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		12.069
07		INGRESOS DE OPERACION		5.947.513
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		52.857
	99	Otros		52.857
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		377.234
	10	Ingresos por Percibir		377.234
15		SALDO INICIAL DE CAJA		26.843
		GASTOS		74.949.245
21		GASTOS EN PERSONAL	02	33.541.112
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	16.769.981
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2.313.215
	01	Prestaciones Previsionales		1.820.479
	011	Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa		1.773.397
	013	Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo		47.082
	02	Prestaciones de Asistencia Social		492.736
	005	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño		492.736
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.106.516
	01	Al Sector Privado		5.560
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		5.560
	03	A Otras Entidades Públicas		22.100.956
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		22.100.956
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		191.393
	04	Mobiliario y Otros		191.393
35		SALDO FINAL DE CAJA		27.028

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos 131
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal
 - a1) Dotación máxima de personal Ley N° 18.834
 - N° de cargos 4.113
 - a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)
 - N° de horas semanales 15.653
 - a3) Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)

- N° de cargos 152
 - N° de horas semanales 4.256
- Incluye, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834, hasta 43 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664 con 33 horas semanales, y 6 cargos en el Programa de Enfermería Rural que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuneraciones del citado decreto ley.
- Durante el año 2007, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 827.
- b) Incluye la cantidad de \$ 781.509 miles como límite de disponibilidad máxima por aplicación de la Ley N° 19.664.
- c) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
- c1) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 1.242.085
 - c2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del DFL N°1, (S), de 2005.
 - Miles de \$ 1.620.974
 - N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios 1.398
 - N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por tres funcionarios 15
- d) Bonificación Compensatoria de la Asignación de Turno establecida en el artículo decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937.
- Miles de \$ 335.275
- e) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 99.743
- f) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 454.922
- g) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 6
 - Miles de \$ 32.633
- h) Autorización máxima para cumplimiento artículo 98 del DFL N°1, (S), de 2005, Asignación de Responsabilidad:
- N° de personas 79
 - Miles de \$ 42.459
- Los cupos máximos por tipo de establecimiento y el valor individual anual de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución del Director del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 100 del DFL N°1, (S), de 2005.

03

Incluye :

Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575, 15.076 y 19.664

- Miles de \$ 254.366